

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 505 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 148 de fecha 14.02.2012 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, adquisición de 30 cartuchos de tinta c9401a hp, por un valor de \$ US\$ 39 c/u y 10 cartuchos de tinta c9371a hp, por un valor de US\$ 57 c/u, para plotter de la Unidad de Comunicaciones, al proveedor Lechner Tecnologías Computacionales L y P, RUT N° 78.114.650-1. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, adquisición de 30 cartuchos de tinta c9401a hp, por un valor de \$ US\$ 39 c/u y 10 cartuchos de tinta c9371a hp, por un valor de US\$ 57 c/u, para plotter de la Unidad de Comunicaciones, al proveedor Lechner Tecnologías Computacionales L y P, RUT N° 78.114.650-1.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.009 "de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo